

960 *REAL DECRETO 29/2001, de 12 de enero, por el que se designa a don Ignacio Jesús Matellanes Martínez Embajador de España en la República de Nicaragua.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 2001,

Vengo en designar a don Ignacio Jesús Matellanes Martínez Embajador de España en la República de Nicaragua.

Dado en Madrid a 12 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,

JOSEP PIQUÉ I CAMPS

UNIVERSIDADES

961 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2000, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Dirección General del INSALUD, por la que se nombra Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Dermatología», con plaza vinculada, a don Pablo de Unamuno Pérez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Orden de 18 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de una plaza vinculada de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Dermatología», convocada por Resolución de 24 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud,

El Rector de la Universidad de Salamanca y la Dirección General del INSALUD han resuelto nombrar a don Pablo de Unamuno Pérez, con documento nacional de identidad número 7.742.715, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Dermatología», adscrita al Departamento de Medicina de esta Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Complejo Hospitalario de Salamanca y su área asistencial.

El interesado deberá tomar posesión de su plaza en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 13 de noviembre de 2000.—El Rector, Ignacio Bergo Gómez de la Torre.—El Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

962 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2000, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Dirección General del INSALUD, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Oftalmología», con plaza vinculada, a don Emiliano Hernández Galilea.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria de plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Orden de 18 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de una plaza vinculada de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Oftalmología», convocada por Resolución de 24 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), conjunta de la Universidad de Salamanca y de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud,

El Rector de la Universidad de Salamanca y la Dirección General del INSALUD han resuelto nombrar a don Emiliano Hernández Galilea, con documento nacional de identidad número 7.834.638, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Oftalmología», adscrita al Departamento de Cirugía de esta Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en el Complejo Hospitalario de Salamanca y su área asistencial.

El interesado deberá tomar posesión de su plaza en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 20 de noviembre de 2000.—El Rector, Ignacio Bergo Gómez de la Torre.—El Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

963 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Masó Guerri Catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Escultura».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Escultura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alfonso Masó Guerri Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Escultura».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Escultura.

Granada, 13 de diciembre de 2000.—El Rector, David Aguilar Peña.